REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECPLAC

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE: DECRETO ALCALDICIO N° - F (1) 4

VISTOS:

- a) El Decreto N°1129 de fecha 19 de mayo de 2015, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública el "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" Proyecto F.N.D.R, código BIP N°30125926-0.
- b) El Decreto N°1392 de fecha 19 de junio de 2015, que aprueba documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" ID N°2597-33-LP15 y aprueba la ficha de licitación.
- c) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-33-LP15 que consigna la participación de 9 oferentes señores :

N°	Nombre	RUT
1	OMAR MAURICIO CHAVEZ COLLAO	10.186.886-9
2	ISMAEL SEBASTIAN DURAN OLIVARES	13.990.675-6
3	EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA	76.089.160-6
4	NAVATERRA CONSTRUCCIONES LIMITADA	76.105.559-3
5	KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.180.620-3
6	NEUMANN Y KENDALL LIMITADA	76.228.761-7
7	INVERSIONES G V G LIMITADA	77.578.630-2
8	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA ERNESTO INOSTROZA Y CIA LIMITADA	77.776.600-7
9	MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA	89.092.500-6

- d) El oficio Ord. N°130 del 11 de junio de 2015 de Secretaria Municipal que contiene el acuerdo N° 247, tomado en reunión de Concejo Ordinario N°17 de fecha 10 de junio de 2015, que aprueba el Contrato "Construcción de Pavimento Calle Cuatro y Cortes Concón".
- e) El Acta de Evaluación de fecha 13 de julio de 2015 que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" ID N°2597-33-LP15 a la empresa Omar Mauricio Chávez Collao RUT:10.186.886-9 por un Monto neto de \$163.778.403 , monto con IVA incluido de \$194.896.300 y un plazo de ejecución de 60 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas, existiendo acuerdo N°247 del H. Concejo Municipal respecto a la celebración del Contrato.



- f) La providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" proyecto FNDR, ID N°2597-33-LP15 a la empresa Omar Mauricio Chávez Collao, RUT: 10.186.886-9 por un Monto neto de \$ 163.778.403, monto con IVA incluido de \$ 194.896.300 y un plazo de ejecución de 60 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.
- 2. PUBLÍQUESE este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3. SUSCRIBASE el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
- **4. DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/MMP/mvp. <u>Distribución:</u>

IDAD

SECRETARIA

1. Jefe de División Análisis y Control de Gestión GORE

Secretaría Municipal

Asesoría Jurídica

4. Control

5. DOM

6. SECPLAC (135)

7. Carpeta

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

CONCON.

1 9 MAY 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº 1 1 2 9

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°3500 que aprueba el Convenio Mandato completo e irrevocable del proyecto "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" código BIP N°30125926-0, de fecha 13 de noviembre de 2014.
- b) La Resolución Exenta N°31/1/2/1061 que aprueba Convenio Mandato completo e irrevocable con la llustre Municipalidad de Concón para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" código BIP N°30125926-0, de fecha 30 de octubre de 2014. Que contiene la asignación de Fondos asignados para el presente proyecto, cuyos estados de pago serán cancelados por el Gobierno Regional de Valparaiso mediante Estados de Pago.
- c) El convenio Mandato completo e irrevocable proyecto de inversión (etapa ejecución de obra) F.N.D.R, Gore de Valparaíso, proyecto "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" código BIP N°30125926-0.
- d) El Oficio Ord. N°31/1/2/1549 del Jefe de Análisis y control de Gestión de fecha 14 de Mayo de 2015 y la Modificación Convenio de Mandato de fecha 21 de abril de 2015 aprobado mediante Resolución Exenta 31/1/2/840 de fecha 13 de Mayo de 2015 que contiene los montos disponibles para la ejecución del proyecto.
- e) Proyecto de Pavimentación Calle Nueve y Cortes Concón" código BIP N°30125926-0.Informado favorablemente por el SERVIU Región de Valparaíso mediante Oficio Ord. N°185/10320 de fecha 12 de diciembre de 2014.
- f) El Expediente Técnico Administrativo que conforma el proyecto denominado "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" código BIP N°30125926-0.
- g) Las Bases Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por la Secplac para la presente Licitación Pública
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Modificación Convenio de Mandato de fecha 21 de abril de 2015, aprobado mediante Resolución Exenta 31/1/2/840 de fecha 13 de Mayo de 2015 que contiene los montos disponibles para la ejecución del proyecto.



- 2. APRUÉBESE el Expediente Técnico y Administrativo que contiene los documentos señalados en las letras d) y e) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" código BIP N°30125926-0.
- 3. AUTORÍCESE la realización de la Propuesta Pública para contratar la ejecución del proyecto "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" código BIP N°30125926-0, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4. IMPÚTESE el gasto involucrado en esta licitación a la cuenta FNDR del Gobierno Región de Valparaíso, de acuerdo lo que indica el Convenio Mandato que aprueba Convenio Mandato completo e irrevocable del proyecto "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" código BIP N°30125926-0, de fecha 21 de abril de 2015.
- 5. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SPINOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/MYP/mvp Distribución:

Gore V Región

Secretaria Municipal

Asesoria Juridica

Control DOM

5.

SECPLAC

Carpeta /

8r -

WLNICIPALIDAD DE CONCON THECKSON ME

ALCALDE GONZAUTZ

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECPLAC

CONCON,

I i JUN 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE: DECRETO ALCALDICIO Nº 1392

VISTOS:

- a) El Decreto N°1129 de fecha 19 de mayo de 2015, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas. Planos, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública para ejecutar el proyecto "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" código BIP N°30125926-0.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" código BIP N°30125926-0, ID N°2597-33-LP15.
- c) El documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-33-LP15.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. APRUÉBESE el documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" código BIP N°30125926-0, ID N°2597-33-LP15, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- APRUÉBESE la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" código BIP N°30125926-0 ID N°2597-33-LP15.
- PUBLÍQUESE el documento señalado en el punto Nº1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del Proyecto Pública "Construcción de Pavimento Calle Nueve y Cortes Concón" código BIP N°30125926-0.

4. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MATRICIO ANDERS TORRES

MTG/MVP/mvp. Distribución:

1. Gore V Región

2. Secretaria Municipal

3. Asesoria Jurídica

4. Control 5. DOM

6. SECPLAC /

7 Carpeta (1/2-1

ALCALDE

SONKALE?

I PARTY PARTY AND THE CONCENT